

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2015.

A la Junta General de Accionistas de la compañía ASTURANDINA SA.

En mi calidad de comisario de la compañía ASTURANDINA SA; he revisado el balance general por el periodo económico 2015, he fiscalizado las actuaciones de los Administradores de la compañía, por lo tanto me encuentro en la capacidad de emitir el presente informe.

Se ha revisado toda la información que soporta la contabilidad de la compañía, así como los soportes de las transacciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2015, amparado en lo establecido en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías y el reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución 92-1-4-3-0014, publicando en el registro oficial N° 44 de 13 de octubre de 1992.

La razón de lo mencionado expongo a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

➤ El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, sus decisiones se enmarcaron en las normas legales vigentes, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, máximo órgano de la administración de la compañía ASTURANDINA SA.

➤ La compañía mantiene un sistema contable fiable que permite registrar las transacciones realizadas y determinar la veracidad de la información contenida en los estados financieros.

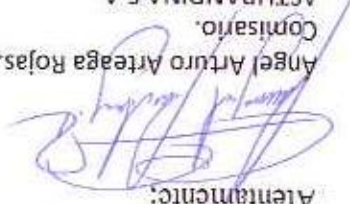
➤ La estructura financiera se encuentra equilibrada y el crecimiento lo veo sostenido, las cuentas se encuentran contabilizadas de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y sus soportes guardan estrecha relación con la realidad de la actividad económica ejercida por la compañía ASTURANDINA SA, y su estructura de accionistas.

➤ Después de efectuada la revisión de los balances presentados por los administradores de la compañía y compararlos con la situación contable de manera personal, puedo asegurar que los estados financieros reflejan la realidad de la compañía ASTURANDINA SA

- Certificado que hasta la fecha actual, no ha llegado a mi conocimiento, peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de los mismos.

- No tengo conocimiento de acciones judiciales o administrativas que pueda perjudicar a la empresa.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía y el Balance General por el período fiscal 2015, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente:

 Angel Arturo Arteaga Rojas.
 Comisario.
 ASTURANDINA S.A